



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Interno N° AN-UAIPC-IN-011/21, denominado *Mecanismos alternos con posibles indicios de responsabilidad civil, emergente del Relevamiento de Información sobre la Auditoría Especial a la ausencia de devolución de un teléfono celular por parte de Miguel Ángel Roca Pereyra, ex Gerente Nacional de Administración y Finanzas*, ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI N° 336/2020 de 24 de diciembre de 2020, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional e instrucción del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum N° AN-UAIPC-M-031/21 de 5 de abril de 2021.

Conclusión

Como resultado del Informe Interno, en sujeción al Art. 31° de la Ley N° 1178 se establece la existencia de posibles indicios de responsabilidad civil por un importe de Bs8.637,60 (Ocho mil seiscientos treinta y siete 60/100 Bolivianos), en contra del ex servidor público detallado a continuación:

Nombre /Cargo	Cédula de Identidad	Dirección y Teléfonos	Importe Bs	Tipo de Responsabilidad
Miguel Ángel Roca Pereyra Gerente Nacional de Administración y Finanzas	3621661 CBB	Condominio Casa Club Norte, Av. Banzer Km. 8 Ciudad de Santa Cruz Teléfono 3448572 Celular 78147771	8.637,60	Civil Por no haber efectuado la devolución o reposición del aparato celular asignado.

Sin embargo, por la relación costo beneficio que representa su recuperación por la vía coactiva, en aplicación a la Norma 257 "Economía" de la Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019, que aprueba las "Normas de Auditoría Especial" y al artículo 10° "Costo de la Auditoría" de la Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, que aprueba el "Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad", corresponde a la Gerencia Nacional Jurídica la recuperación del daño económico establecido por "mecanismos alternos" al de las acciones judiciales.

U.A.I.
García A.
A.N.

U.A.I.
Romero H.
A.N.

La Paz, 19 de julio de 2021